

De acuerdo con la normativa europea para contratación temporal suscrita bajo fondos europeos (NextGeneration) y la reforma de la normativa laboral, y según la solicitud de contratación realizada por D. Melchor Gómez García como coordinador docente de los cursos que gestiona la FUAM en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Defensa para para la capacitación en competencias digitales en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la realización de actividades formativas y actuaciones de apoyo a estas (GNOSS II) se ha aprobado la necesidad de iniciar un proceso selectivo para un contrato temporal a tiempo completo para cubrir el puesto de **gestor técnico de proyecto** educativo necesario para la adecuada ejecución del mismo.

La publicación del anuncio se ha realizado en la página web de la FUAM. Finalizado el plazo se han presentado **19** candidaturas.

Para la continuidad del proceso, D.^a Isabel de Puelles Castro, en su condición de Directora de la Unidad de Relaciones Laborales procede a la constitución de la Comisión de Selección encargada de proceder a iniciar las fases para la selección de las mejores candidaturas, en cumplimiento de los principios de libre concurrencia, mérito y capacidad que se aplican en el ámbito de la selección del sector público quedando constituida de la siguiente forma:

1. Composición.

- Presidente: D. Melchor Gómez García, coordinador académico del programa GNOSS.
- Vocal (1): D. Luis Villarrubia Grande, Subdirector de la Escuela de Transformación Digital-UAM.
- Vocal (2): D. Nicolás Castro Barbero, Project Manager FUAM.
- Secretaria: Isabel de Puelles Castro, Directora de la Unidad de Asuntos Legales, Recursos Humanos y Calidad.

2. Criterios de selección para el proceso.

Fase 1: Fase previa a la baremación del currículum: se configura como requisitos de corte el de titulación mínima (grado/licenciatura) y experiencia. De no reunir este requisito la persona candidata será descartada.

Fase 2: Valoración curricula con los requisitos exigidos: hasta un máximo de **70** puntos.

- Titulación mínima (R1): Grado/licenciatura preferiblemente en Educación, Informática o Ingeniería. Valorable certificación PMP (Project Management Professional) o similar.
15 puntos.
- Experiencia (R2): demostrable en gestión y planificación de proyectos educativos. Dominio de las técnicas y herramientas necesarias para para planificar, supervisar y controlar los proyectos. **40** puntos.
- Conocimientos adicionales (R3):
 - Microsoft M365, en particular conocimiento medio-alto de Excel, Word y Teams

- Conocimiento a nivel usuario de plataformas digitales de aprendizaje (Moodle)
- Experiencia en gestión de proyectos mínima de 2 años. **15 Puntos.**

Fase 3, entrevista personal hasta un máximo de **30** puntos. Se evaluará mediante entrevista las habilidades requeridas en el anuncio: capacidad analítica y de resolución de problemas. Persona con un alto nivel de iniciativa, capacidad de organización y trabajo en equipo. Excelente capacidad de comunicación e interlocución.

Para la válida constitución de la Comisión de Selección deberán estar presentes la mayoría de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, la Secretaria y al menos un vocal.

Será necesario que quien tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico esté presente.

Isabel de Puelles Castro.

Secretaria de la Comisión

Madrid, a fecha firma electrónica

Conformes:

Fdo.: Melchor Gómez García.

Presidente

Fdo.: Luis Villarrubia Grande.

Vocal (1).

Fdo.: Nicolás Castro Barbero.

Vocal (2).